

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias
Múltiple De Bogotá)
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J.

Bogotá D.C., 23 SEP 2020 de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01486-00

Se pone en conocimiento de la memorialista el informe de títulos judiciales que antecede, donde se evidencia que no existen dineros a favor de este proceso, por lo que no hay lugar a acceder a su petición.

NOTIFÍQUESE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

vp

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá¹

Bogotá D.C., el día 24/09/2020.

Por anotación en estado N° 063 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Mdc
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

¹ Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.